

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12467 *Resolución de 17 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del ejercicio 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación correspondientes al ejercicio 2011, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 17 de septiembre de 2012.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

ANEXO**Fundación Agencia Nacional de Evaluación
de la Calidad y Acreditación (ANECA)**

N.º de registro de fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia: 631

CUENTAS ANUALES

Ejercicio: 2011

Información financiera correspondiente al ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2010

Cuentas anuales formadas por:

- o Balance de Situación al 31 de diciembre de 2011.
- o Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 2011.
- o Memoria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Composición del patronato (a 31 de diciembre de 2011):

Presidente: El ministro de Educación, Cultura y Deporte, D. José Ignacio Wert Ortega, a quien corresponde la presidencia del Patronato.

Vocales:

- D. Màrius Rubiralta i Alcañiz, Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación (*su cese se produce en enero del año 2012*).
- D. Fernando Benzo Sainz, Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pendiente de aceptar su cargo de patrono.
- D. Juan José Moreno Navarro, Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación (*su cese se produce en enero del año 2012*).
- Dña. Carmen Vela Olmo, Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, pendiente de aceptar su cargo de patrona.
- Dña. Maria Jesús Fraile Fabra, Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, pendiente de aceptar su cargo de patrona.
- Dña. Pilar Platero Sanz, Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas, pendiente de aceptar su cargo de patrona.
- D. Miguel Temboury Redondo, Subsecretario de Economía y Competitividad, pendiente de aceptar su cargo de patrono.
- Dña. Adelaida de la Calle Martín, rectora de la Universidad de Málaga.
- D. Federico Gutiérrez-Solana Salcedo, rector de la Universidad de Cantabria.
- D. Juan Francisco Juliá Igual, rector de la Universidad Politécnica de Valencia.
- D. Juan José Mateos Otero, consejero de Educación de Castilla y León.
- Dña. Ana Isabel Álvarez González, consejera de Educación y Universidades del Principado de Asturias.
- D. Antonio Ávila Cano, consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de Andalucía.
- Dña. M^a Jose Romero Aceituno, vicepresidenta del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado.
- D. Guillermo Rodríguez Lorbada, miembro del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado.
- D. Javier Lorente Fontaneda, miembro del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado.
- D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera, presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas.
- Dña. Petra Mateos-Aparicio, catedrática de Economía Financiera.

- D. Jose Maria Martinez-Val, catedrático de Termotecnia.
- D. Francisco Tomás Vert, catedrático de Física.
- Dña. Carmen Muñoz Lahoz, catedrática de Lingüística Aplicada.

Secretaria: Dña. Zulima Fernández Rodríguez, directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Formuladas por la Directora de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, con fecha 28 de marzo de 2012.

ÍNDICE

Balance al cierre del ejercicio 2011.

Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

Memoria.

1. Actividad de la entidad.
 - 1.1. Identificación de la entidad.
 - 1.2. Fines de la entidad.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
 - 2.1. Imagen fiel.
 - 2.2. Principios contables.
 - 2.3. Agrupación de partidas.
 - 2.4. Elementos recogidos en varias partidas.
3. Excedente del ejercicio.
4. Normas de valoración.
 - 4.1. Inmovilizado intangible.
 - 4.2. Inmovilizado material.
 - 4.3. Arrendamientos.
 - 4.4. Instrumentos financieros.
 - 4.5. Existencias.
 - 4.6. Impuestos sobre beneficios.
 - 4.7. Ingresos y gastos.
 - 4.8. Subvenciones, donaciones y legados.
5. Inmovilizado material.
6. Inmovilizado intangible.
7. Arrendamientos.
 - 7.1. Arrendamientos operativos.
8. Instrumentos financieros.
9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.
10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.
11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
12. Periodificaciones a corto plazo.
13. Deudas a corto plazo.
14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.
15. Fondos propios.
16. Situación fiscal.
17. Ingresos y gastos.
 - 17.1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.
 - 17.2. Otros ingresos de explotación.
 - 17.3. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.
 - 17.4. Ingresos financieros.
 - 17.5. Gastos financieros.
 - 17.6. Ayudas monetarias y otros.

- 17.7. Gastos de personal.
 - 17.8. Otros gastos de explotación.
 - 18. Información sobre medio ambiente.
 - 19. Subvenciones, donaciones y legados.
 - 20. Hechos posteriores al cierre.
 - 21. Otra información.
 - 21.1. Memoria Económica para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.
 - 21.2. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.
 - 22. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.
- Anexo I.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011

ACTIVO	Nota	2011	2010
A)ACTIVO NO CORRIENTE.		10.189.803,65	10.649.495,37
I.Inmovilizado intangible.	6	60.725,80	80.037,18
5. Aplicaciones Informáticas.		60.725,80	80.037,18
III.Inmovilizado material.	5	10.116.748,86	10.523.025,20
1.Terrenos y Construcciones.		9.442.479,99	9.618.636,63
2.Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		674.268,87	904.388,57
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	8	12.328,99	46.432,99
2.Créditos a terceros.		1.602,00	5.706,00
5.Otros activos financieros.		10.726,99	40.726,99
B)ACTIVO CORRIENTE		6.363.546,96	6.478.851,00
II.Existencias.		0	-
6.Anticipos a Proveedores.		0	-
III.Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	9	74.737,42	43.716,07
IV.Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	10	1.729.804,49	1.939.852,76
1.Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		0	-
3.Deudores Varios.		0	-
4.Personal.		4.104,00	6.838,00
5.Activos por impuesto corriente.		11.358,06	11.358,06
6.Otros créditos con las Administraciones Públicas.		1.714.342,43	1.921.656,70
VI.Inversiones financieras a corto plazo.	8	0	-
5.Otros activos financieros.		0	-
VII.Periodificaciones a corto plazo.	12	104.186,72	104.511,08
VIII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	11	4.454.818,33	4.390.771,09
1.Tesorería.		4.444.623,91	4.386.053,35
2.Otros activos líquidos equivalentes.		10.194,42	4.717,74
TOTAL ACTIVO (A + B)		16.553.350,61	17.128.346,37

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2011	2010
A)PATRIMONIO NETO		15.277.095,79	15.729.405,13
A-1)Fondos propios	15	6.091.135,71	6.336.698,85
I.Dotación fundacional.		250.000,00	250.000
1.Dotación fundacional.		250.000,00	250.000
II.Reservas.		370.943,77	370.943,77
2.Otras reservas.		370.943,77	370.943,77
III.Excedentes de ejercicios anteriores.		5.715.755,08	5.879.650,66
1.Remanente.		6.615.264,22	6.615.264,22
2.Resultados negativos de ejercicios anteriores.		(899.509,14)	(735.613,56)
IV.Excedente del ejercicio.		(245.563,14)	(163.895,58)
A-3)Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	19	9.185.960,08	9.392.706,28
C) PASIVO CORRIENTE		1.276.254,82	1.398.941,24
III.Deudas a corto plazo.	13	21.452,10	14.102,19
5.Otros pasivos financieros.		21.452,10	14.102,19
VI.Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar.	14	1.254.802,72	1.384.839,05
1.Proveedores.		19.576,94	54.729,39
3.Acreeedores varios.		806.409,16	974.490,23
4.Personal (remuneraciones pendientes de pago).		5.867,67	2.992,71
5.Pasivos por impuesto corriente.		274.631,33	266.911,81
6.Otras deudas con las Administraciones Públicas.		148.317,62	85.714,91
VII.Peridificaciones a corto plazo		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)		16.553.350,61	17.128.346,37

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	Nota	2011	2010
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	17	10.281.380,00	11.529.940,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.		10.281.380,00	11.529.940,00
2. Ayudas monetarias y otros.	17	(17.397,68)	(163.256,89)
a) Ayudas monetarias.		(17.397,68)	(163.256,89)
7. Otros ingresos de explotación.	17	331.161,49	205.760,98
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		331.161,49	205.760,98
8. Gastos de personal.	17	(3.765.577,73)	(3.945.479,86)
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(2.880.104,94)	(3.071.919,73)
b) Cargas Sociales.		(885.472,79)	(873.560,13)
9. Otros gastos de explotación.	17	(6.771.745,10)	(7.574.286,59)
a) Servicios exteriores.		(6.771.226,74)	(7.566.721,00)
b) Tributos.		(518,36)	(2.565,59)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.			(5.000,00)
10. Amortización del inmovilizado.	5-6	(487.186,56)	(449.133,05)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al resultado del ejercicio.	17	216.096,20	217.504,55
a) Afectas a la actividad propia.		216.096,20	217.504,55
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(66.297,19)	0,00
a) Deterioro y pérdidas		(66.297,19)	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+7+8+9+10+11)		(279.566,57)	(178.950,86)
15. Ingresos financieros.	17	36.412,19	15.055,28
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		36.412,19	15.055,28
b2) De terceros.		36.412,19	15.055,28
16. Gastos financieros.		(8,76)	0,00
b) Por deudas con terceros		(8,76)	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		(2.400,00)	0,00
a) Deterioro y pérdidas		(2.400,00)	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14)		34.003,43	15.055,28
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		(245.563,14)	(163.895,58)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3)		(245.563,14)	(163.895,58)
A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4)		(245.563,14)	(163.895,58)

MEMORIA

1. Actividad de la entidad.

1.1. Identificación de la entidad.

Nombre de la entidad: Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Domicilio: C/ Orense, número 11, 7ª planta.

Localidad: Madrid.

Municipio: Madrid.

Distrito postal: 28020.

Provincia: Madrid.

Comunidad Autónoma: Madrid.

Teléfono: +34 91 417 82 30.

Fax: +34 91 556 86 42.

Correo Electrónico: coordinacion@aneca.es

Web: www.aneca.es

Fecha constitución: Constituida el día 31 de julio de 2002, previa autorización del Consejo de Ministros mediante Acuerdo de 19 de julio de 2002.

Fecha inscripción: Inscrita en el Registro de Fundaciones, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el número 631 el día 9 de septiembre de 2002.

CIF: G83381822

1.2. Fines de la entidad.

A continuación se reproduce lo enunciado en el Capítulo II de los Estatutos de la Fundación ANECA, en el que se describen los fines de la Fundación ANECA, su actividad, principios de actuación y beneficiarios.

«CAPÍTULO II

Fines de la fundación

Artículo 5. Fines.

La "Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación" tiene como finalidades primordiales contribuir, mediante informes de evaluación y otros conducentes a la certificación y acreditación, a la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior conforme a procedimientos objetivos y procesos transparentes, y a reforzar su transparencia y comparabilidad como medio para la promoción y garantía de la calidad de las Universidades y de su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.

En particular, las actividades de evaluación y aquellas otras conducentes a la certificación y acreditación que desarrolle la "Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación" persiguen la realización de los siguientes fines de interés general:

- Fomentar la transparencia, la comparación, la cooperación y la competencia de las Universidades en el ámbito nacional e internacional.
- Potenciar la mejora de la actividad docente e investigadora y de gestión de las Universidades.
- Proporcionar información adecuada a las Administraciones públicas para la toma de decisiones en el ámbito de sus competencias.
- Informar a la sociedad para fomentar la excelencia y movilidad de estudiantes y profesores.

Artículo 6. Actividades.

Para la consecución de estos fines, la "Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación" desarrollará actividades de evaluación y

otras conducentes a la certificación y acreditación, con el propósito de que las Administraciones públicas y las Universidades dispongan de la información necesaria para adoptar las decisiones que consideren oportunas en el ámbito de sus competencias. Estas actividades tendrán como objeto, entre otras, la evaluación y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como la evaluación y certificación de las enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios de las Universidades y centros de educación superior. Asimismo tendrán como objeto la evaluación de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario; la evaluación de sus complementos retributivos y las demás evaluaciones que, en materia de profesorado, le atribuye la legislación vigente.

La Fundación llevará a cabo también la evaluación de los centros que imparten enseñanzas en España conforme a sistemas educativos extranjeros y la evaluación de las actividades, programas, servicios y gestión de los centros e instituciones de educación superior, así como cualesquiera otras actividades y programas que le atribuya la normativa vigente y que puedan realizarse para el fomento de la calidad docente e investigadora por parte de las Administraciones públicas, sin perjuicio de las competencias de los órganos de evaluación externa que hayan creado las leyes de las Comunidades Autónomas.

Para el desarrollo de sus actividades, la Fundación establecerá convenios con organismos públicos y privados, tanto de carácter nacional como internacional, cuando sea necesario para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 7. Principios de actuación.

Para la consecución de sus fines fundacionales, la Fundación desarrollará sus actividades con independencia, transparencia y objetividad, asegurando y promoviendo la participación de la comunidad universitaria española e internacional.

Para el desarrollo de sus fines, la Fundación actuará de acuerdo con los principios de coordinación y cooperación con los órganos de evaluación externa que las leyes de las Comunidades Autónomas determinen para fines similares en sus ámbitos respectivos.

Asimismo, en el ejercicio de sus actuaciones, la Agencia tendrá en cuenta los principios generales internacionalmente admitidos en la materia, para lo que se integrará en las redes internacionales existentes y establecerá los oportunos mecanismos de cooperación a tal efecto.

Artículo 8. Beneficiarios.

Son beneficiarios de la actividad desarrollada por la Fundación, todos los miembros de la comunidad universitaria, el sistema universitario y la sociedad en su conjunto, en tanto que receptores de los beneficios de la prestación de un servicio público de mayor calidad.»

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Directora de la Fundación y serán presentadas para su aprobación por el Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables.

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables obligatorios definidos en el vigente Plan General de Contabilidad: principios de entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación, e importancia relativa.

2.3. Agrupación de partidas.

El desglose de partidas, en caso de que resulte aplicable, se muestra en los puntos respectivos de la memoria.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas.

Si existieran elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance se muestran en los puntos respectivos de la memoria.

3. Excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio es a remanente, según el detalle siguiente:

Excedente del ejercicio	2011	2010
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-245.563,14	-163.895,58
Distribución		
A remanente	-245.563,14	-163.875,58

4. Normas de valoración.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas al coste de adquisición y se amortizan linealmente en 3 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

4.2. Inmovilizado material.

Las inmovilizaciones materiales se presentan valoradas al precio de adquisición y se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada a partir del momento de entrada en funcionamiento.

La vida útil estimada para cada categoría es la siguiente:

	Años
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	8
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	8

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o alargan la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento se cargan a resultados en el momento en que se incurrían.

En el caso de bajas o retiros de elementos de inmobilizaciones materiales, su coste y amortización acumulada se eliminan de los registros contables. El beneficio o pérdida resultante se lleva a beneficios o pérdidas procedentes del inmovilizado, según el caso.

4.3. Arrendamientos.

Los gastos correspondientes al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo son considerados como gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4. Instrumentos financieros.

La fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Activos financieros:

Clasificación y valoración:

- *Préstamos y partidas a cobrar:*

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos debe considerarse un pago anticipado por el arrendamiento e imputarse a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

No obstante lo expresado, y en base al principio de importancia relativa, las fianzas constituidas por la Fundación como garantía del cumplimiento de los contratos de arrendamiento de sus oficinas, se han valorado por el importe entregado y se recogen en el epígrafe del balance "Inversiones financieras a largo plazo".

- *Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:*

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor, formando parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros:

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

La Fundación en el caso de los instrumentos de deuda considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de que se produjera la reversión del deterioro, ésta se reconocería como un ingreso en la cuenta de resultados, tomando como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Pasivos financieros:

Clasificación y valoración:

- *Débitos y partidas a pagar:*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación: La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.5. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición que comprende el precio consignado en la factura más todos los gastos que se producen hasta su recepción.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

La Fundación se encuentra acogida al régimen de exención parcial del Impuesto sobre Sociedades establecido en el Título II de la Ley 49/2002. En el ejercicio en aplicación de la normativa vigente, la Fundación está exenta en la totalidad de las rentas obtenidas.

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

Los gastos derivados de los convenios de colaboración suscritos por la Fundación con universidades que aparecen recogidos en el epígrafe de Ayudas Monetarias son registrados contablemente por el importe que figura en el convenio, en el momento de la firma del texto correspondiente.

Gastos anticipados recoge los importes correspondientes a diversos gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente. Se compone de:

- Periodificación del gasto realizado sobre las primas de seguros.
- Compromiso adquirido por la prestación de asistencia jurídica a través de la Abogacía General del Estado.
- Periodificación de licencias anuales de uso de aplicaciones informáticas.
- Periodificación de gastos de suscripciones anuales a diversas bases de datos y publicaciones periódicas.

Ingresos anticipados recoge los importes correspondientes a ingresos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

Todas las subvenciones y donaciones recibidas por la Fundación en el ejercicio tienen la consideración de no reintegrables.

Las subvenciones de capital no reintegrables se han valorado por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y como ingresos de la cuenta de resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

En el caso de subvenciones y donaciones concedidas por fundadores o patronos de la Fundación, de conformidad con el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Consulta número 6-BOICAC 75), no será de aplicación lo dispuesto por el apartado 2 de la norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad sino el apartado 1 de dicha norma.

5. Inmovilizado material.

El movimiento habido durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial 2011	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo Final 2011
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	2.000.000,00			2.000.000,00
Construcciones	8.807.832,30			8.807.832,30
Instalaciones técnicas	430.864,28		96.332,28	334.532,00
Mobiliario	721.468,93	10.093,23		731.562,16
Equipos para procesos de información	1.314.027,15	102.048,29		1.416.075,44
Elementos de transporte	43.278,51			43.278,51
Otro inmovilizado material	174.975,71	216,64		175.192,35
	13.492.446,88	112.358,16	96.332,28	13.508.472,76
Amortización Acumulada:				
Construcciones	(1.189.195,67)	(176.156,64)		(1.365.352,31)
Instalaciones técnicas	(214.113,04)	(34.804,17)	(30.035,09)	(218.882,12)
Mobiliario	(385.848,25)	(72.941,43)		(458.789,68)
Equipos para procesos de información	(1.032.710,41)	(146.492,22)		(1.179.202,63)
Elementos de transporte	(38.264,50)	(936,00)		(39.200,50)
Otro inmovilizado material	(109.289,81)	(21.006,85)		(130.296,66)
	(2.969.421,68)	(452.337,31)	(30.035,09)	(3.391.723,90)
Saldo neto	10.523.025,20			10.116.748,86

	Euros			
	Saldo inicial 2010	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo Final 2010
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	2.000.000,00			2.000.000,00
Construcciones	8.807.832,30			8.807.832,30
Instalaciones técnicas	414.740,67	16.123,61		430.864,28
Mobiliario	696.944,90	24.524,03		721.468,93
Equipos para procesos de información	1.202.407,05	111.620,10		1.314.027,15
Elementos de transporte	37.428,51	5.850,00		43.278,51
Otro inmovilizado material	169.483,41	5.492,30		174.975,71
	13.328.836,84	163.610,04		13.492.446,88
Amortización Acumulada:				
Construcciones	(1.013.039,03)	(176.156,64)		(1.189.195,67)
Instalaciones técnicas	(177.425,66)	(36.687,38)		(214.113,04)

	Euros			
	Saldo inicial 2010	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo Final 2010
Mobiliario	(314.838,68)	(71.009,57)		(385.848,25)
Equipos para procesos de información	(906.075,32)	(126.635,09)		(1.032.710,41)
Elementos de transporte	(37.428,51)	(835,99)		(38.264,50)
Otro inmovilizado material	(88.545,26)	(20.744,55)		(109.289,81)
	(2.537.352,46)	(432.069,22)		(2.969.421,68)
Saldo neto	10.791.484,38			10.523.025,20

El importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	2011	2010
Instalaciones técnicas	120.507,63	120.507,63
Equipos para procesos de información	829.628,54	760.376,18
Elementos de transporte	37.428,51	37.428,51
	987.564,68	918.312,32

La Fundación tiene contratadas pólizas de seguros para la cobertura de su inmovilizado material.

6. Inmovilizado intangible.

El movimiento habido durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial 2011	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo Final 2011
Coste:				
Aplicaciones informáticas	303.306,60	15.537,87		318.844,47
	303.306,60	15.537,87		318.844,47
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(223.269,42)	(34.849,25)		(258.118,67)
	(223.269,42)			(258.118,67)
Saldo neto	80.037,18			60.725,80

	Euros			
	Saldo inicial 2010	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo Final 2010
Coste:				
Aplicaciones informáticas	219.319,50	83.987,10		303.306,60
	219.319,50	83.987,10		303.306,60
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(206.205,59)	(17.063,83)		(223.269,42)
	(206.205,59)			(223.269,42)
Saldo neto	13.113,91			80.037,18

El importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	2011	2010
Aplicaciones informáticas	209.862,02	196.812,13
	209.862,02	196.812,13

7. Arrendamientos.

7.1. Arrendamientos operativos.

La Fundación ha sido arrendataria de dos inmuebles para uso como oficina, situados, uno de ellos en el número 15-17 de la calle Basílica de Madrid, y el otro en la primera planta del número 11 de la calle Orense, también de Madrid, para realizar actividades acordes con los fines propios de la entidad.

El contrato de arrendamiento del inmueble de la calle Basílica, fechado el día 22 de julio de 2008, tiene una duración inicial, de obligado cumplimiento para ambas partes contratantes, de dos años a contar desde el día 15 de octubre de 2008; el día 15 de octubre de 2010 se acordó una prórroga de un año habiendo finalizado el contrato de arrendamiento el día 15 de octubre de 2011.

El contrato de arrendamiento del inmueble de la primera planta del número 11 de la calle Orense, de fecha el día 20 de julio de 2009, tiene una duración inicial, de obligado cumplimiento para ambas partes contratantes, de cinco años a contar desde el día 20 de julio de 2009, finalizando, por tanto, el día 19 de julio de 2014. Terminado ese plazo podrá ser reconducido, si ninguna parte expresa su voluntad contraria, por anualidades, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.566 del Código Civil. La renta anual global es de 50.400 euros más el IVA, con revisiones anuales para acomodarla a las variaciones que experimente el Índice General Nacional del Sistema de Índices de Precios de Consumo, publicado por el INE u organismo que lo sustituya.

Las cuotas de arrendamientos y gastos comunitarios reconocidos como gastos del ejercicio son los siguientes:

Inmueble	2011	2010
Calle Basílica, 15-17	167.492,90	221.126,61
Calle Orense, 11	70.918,69	68.870,57
	238.411,59	289.997,18

8. Instrumentos financieros.

A continuación se relaciona los movimientos habidos en los instrumentos financieros de la Fundación.

Inversiones financieras a largo plazo.

Relación de préstamos al personal de plantilla de la Fundación regulados en el Convenio Colectivo de aplicación, y fianzas constituidas como garantía por el arrendamiento de los inmuebles y por contrato de suministro eléctrico.

	Euros				
	Saldo inicial 2011	Entradas	Salidas	Trasposos a corto plazo	Saldo final 2011
Créditos a largo plazo al personal	5.706,00			4.104,00	1.602,00
Fianzas constituidas a largo plazo	40.726,99		30.000,00		10.726,99
	46.432,99		30.000,00	4.104,00	12.328,99

	Euros				
	Saldo inicial 2010	Entradas	Salidas	Trasposos a corto plazo	Saldo final 2010
Créditos a largo plazo al personal	5.984,00	8.071,00		8.349,00	5.706,00
Fianzas constituidas a largo plazo	40.726,99				40.726,99
	46.710,99	8.071,00		8.349,00	46.432,99

9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Recoge los créditos con usuarios por servicios prestados por la Fundación en el ejercicio de su actividad propia, en concreto se trata de importes pendientes de pago por servicios prestados a universidades en diversos programas de la Fundación cuyo compromiso se ha formalizado en el ejercicio 2011 o en ejercicios anteriores.

El movimiento y saldo mostrado en este epígrafe se refiere en su totalidad a la actividad propia de la entidad en cumplimiento de sus fines.

Usuarios deudores	2011	2010
Saldo inicial	43.716,07	56.003,69
Entradas	179.852,79	89.606,49
Salidas	148.831,44	101.894,11
Saldo final	74.737,42	43.716,07

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Deudores varios:

Recoge el saldo de deudores de dudoso cobro, su saldo final tiene reflejo en la cuenta de deterioro del valor de créditos por operaciones comerciales que tras los movimientos habidos en el ejercicio presenta de saldo final cero.

Deudores de dudoso cobro	2011	2010
Saldo inicial	0,00	6.960,00
Entradas	0,00	0,00
Salidas	0,00	6.960,00
Saldo final	0,00	0,00

Personal (créditos a corto plazo):

Préstamos al personal de plantilla de la Fundación regulados en el Convenio Colectivo de aplicación.

	Euros				
	Saldo inicial 2011	Entradas	Salidas	Trasposos de largo plazo	Saldo final 2011
Créditos a corto plazo al personal	6.838,00		6.838,00	4.104,00	4.104,00
Saldo neto	6.838,00				4104,00

	Euros				
	Saldo inicial 2010	Entradas	Salidas	Trasposos de largo plazo	Saldo final 2010
Créditos a corto plazo al personal	8.404,00		9.925,00	8.349,00	6.838,00
Saldo neto	8.404,00				6.838,00

Activos por impuesto corriente:

El saldo de este epígrafe corresponde a:

Retenciones practicadas por la Hacienda Pública a la Fundación sobre los rendimientos del capital mobiliario, que tiene un saldo de 11.358,06€.

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Tesorería:

	2011	2010
Caja	26.875,75	534,98
Bancos	4.417.748,16	4.385.518,37
	4.444.623,91	4.386.053,35

El saldo de tesorería a la finalización del ejercicio se compone de:

- Disponibilidades de medios líquidos en caja, por importe de 26.875,75 €.
- Saldos a favor de la Fundación en cuentas corrientes a la vista en Bancos e Instituciones de Crédito, por importe de 4.417.748,16 €, cuyo saldos están remunerados según la cuenta corriente correspondiente.

Otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe se recogen los intereses de las cuentas bancarias devengados y no cobrados a la fecha de cierre por importe de 10.194,42 €.

	2011	2010
Otros activos líquidos equivalentes	10.194,42	4.717,74

12. Periodificaciones a corto plazo.

Los gastos anticipados son aquellos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

Gastos anticipados	2011	2010
Saldo inicial	104.511,08	56.701,12
Entradas	104.186,72	104.511,08
Salidas	104.511,08	56.701,12
Saldo final	104.186,72	104.511,08

13. Deudas a corto plazo.

Un detalle de este epígrafe es el siguiente:

DEUDAS A CORTO PLAZO	2011	2010
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	21.452,10	11.884,59
Depósitos recibidos a corto plazo		2.217,60
	21.452,10	14.102,19

14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Un detalle de este epígrafe es el siguiente:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	2011	2010
Proveedores	19.576,94	54.729,39
Acreeedores varios		
• Acreedores por prestación de servicios	791.809,16	954.490,23
• Beneficiarios, acreedores	14.600,00	20.000,00
Remuneraciones pendientes de pago	5.867,67	2.992,71
Pasivos por impuesto corriente		
• Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales	274.631,33	266.911,81
Otras deudas con las administraciones públicas		
• Organismos de la Seguridad Social	140.368,93	77.100,69

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	2011	2010
• Hacienda Pública IVA repercutido	7.948,69	8.614,22
• Hacienda Pública Anulación Liquidación Intereses Apremio		
	1.254.802,72	1.384.839,05

Proveedores y Acreedores por prestación de servicios recoge las deudas por compras o prestaciones de servicios, es decir, diversas facturas recibidas en el ejercicio 2011 y pendientes de pago al cierre del mismo.

Remuneraciones pendientes de pago recoge importes de la nómina de diciembre pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales, recoge tanto las retenciones a cuenta del IRPF, efectuadas en el cuarto trimestre del año, sobre las nóminas del personal, como sobre los pagos a colaboradores externos y las facturas de profesionales, que están pendientes de su ingreso a la Hacienda Pública en el plazo correspondiente.

Organismos de la Seguridad Social acreedores, recoge el importe de las cuotas a cargo de los trabajadores y de la Fundación por las cotizaciones a la Seguridad Social correspondientes a la nómina de diciembre, que están pendientes de su ingreso, en el mes siguiente, en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hacienda Pública IVA repercutido, recoge el saldo pendiente de ingresar en la hacienda pública por el IVA en la facturación de los servicios prestados por la Fundación.

15. Fondos propios.

El movimiento de las cuentas de este epígrafe durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Dotación fundacional	Reservas voluntarias	Excedentes ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial 2010	250.000,00	370.943,77	5.897.608,48	0,00	6.518.552,25
Variaciones del ejercicio 2010			-17.957,82	-163.895,58	-181.853,40
Saldo final 2010	250.000,00	370.943,77	5.879.650,66	-163.895,58	6.336.698,85
Saldo inicial 2011	250.000,00	370.943,77	5.715.755,08		6.336.698,85
Variaciones del ejercicio 2011				-245.563,14	-245.563,14
Saldo final 2011	250.000,00	370.943,77	5.715.755,08	-245.563,14	6.091.135,71

16. Situación fiscal.

Según la legislación fiscal vigente las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, el Patronato de la Fundación estima que, en caso de producirse una inspección, no se producirían pasivos significativos.

La Fundación goza de los beneficios fiscales establecidos en Título II de la Ley 49/2002, por tanto, de la exención en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.

No se han producido diferencias temporales entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades como consecuencia de ingresos o gastos no

acogidos a exención, ni tampoco por diferencias en el momento de imputación como consecuencia de las diferencias entre la normativa mercantil vigente y la fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades es como sigue:

Concepto	2011	2010
Resultado contable antes de impuestos	-245.563,14	-163.895,68
Diferencias permanentes	0,00	0,00
Disminuciones sobre el resultado contable	0,00	0,00
Ingresos de actividad	10.865.049,88	11.968.260,81
Aumentos sobre el resultado contable	0,00	0,00
Gastos	11.110.613,02	12.132.156,39
Base imponible (resultado fiscal)	-245.563,14	-163.895,58
Deducciones	100 %	100 %
Impuesto sobre Sociedades a pagar	0,00	0,00

17. Ingresos y gastos.

	2011	2010
Ingresos por la actividad propia	10.281.380,00	11.529.940,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00
Otros ingresos	331.161,49	205.760,98
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	216.096,20	217.504,55
Ingresos financieros	36.412,19	15.055,28
Gastos financieros	8,76	0,00
Ayudas monetarias	17.397,68	163.256,89
Gastos de Personal	3.765.577,73	3.945.479,86
Otros gastos de explotación	6.771.745,74	7.574.286,59
Deterioro del Inmovilizado	66.297,19	0,00
Deterioro de instrumentos financieros	2.400,00	0,00

17.1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.

Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultado del ejercicio afectas a la actividad propia.

Traspaso a resultados del ejercicio de la subvención recibida del Ministerio de Educación, para la actividad propia de la Fundación por importe de 10.281.380,00 €.

17.2. Otros ingresos de explotación.

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.

Se incluyen ingresos por servicios diversos, por un importe de 331.161,49 €, que corresponden a:

- Diversos convenios de colaboración suscritos con universidades y otros organismos para:
 - Valoración de meritos individuales del personal docente e investigador.
 - Evaluaciones externas.

- Convenio con el Ministerio de Defensa con objeto de potenciar la cultura de la calidad.
- Ingresos varios en concepto de devolución de gastos abonados inicialmente por la Fundación, impartición de cursos de evaluación y calidad y cuotas de inscripción a conferencias y eventos organizados por la Fundación.

17.3. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.

Traspaso a resultados del ejercicio, en función de la amortización de los bienes que se financiaron mediante las subvenciones de la Secretaria de Estado de Universidades para las inversiones necesarias para el funcionamiento de la Fundación, por importe de 216.096,20 €.

17.4. Ingresos financieros.

En este epígrafe se recogen los ingresos financieros por un importe de 36.412,19 €, procedentes de los intereses originados en el ejercicio por la rentabilidad de las cuentas corrientes.

17.5. Gastos financieros.

Se incurrió en gastos financieros durante el ejercicio por 8,76 €.

17.6. Ayudas monetarias y otros.

Ayudas monetarias.

El total de este epígrafe recoge los importes de las ayudas monetarias a entidades, derivados de convenios suscritos por la Fundación con diversas universidades y otras entidades, en el desarrollo de su actividad propia, y ejecutados en el ejercicio. A continuación se desglosan los convenios suscritos:

INSTITUCIÓN	OBJETO CONVENIO	FECHA FIRMA	IMPORTE (€)
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	Organización del Encuentro: "Los Programas de Acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA"	30-junio-2011	11.397,68
Universidad de Castilla-La Mancha	Organización del XIII Foro de Almagro	26-septbre-2011	6.000,00
TOTAL AYUDAS MONETARIAS			17.397,68

17.7. Gastos de personal.

	2011	2010
Sueldos, salarios y asimilados	2.880.104,94	3.071.919,93
Sueldos y salarios	2.861.170,87	3.071.919,93
Indemnizaciones	18.934,07	0,00
Cargas sociales	885.472,79	873.560,13
Seguridad Social a cargo de la entidad	724.159,52	756.736,84
Otros gastos sociales	161.313,27	116.823,29

La composición de este epígrafe es la siguiente:

Sueldos, salarios y asimilados: Recoge 2.880.104,94 € en concepto de sueldos, salarios e indemnizaciones.

Cargas sociales: Recoge 724.159,52 € correspondientes a la seguridad Social a cargo de la entidad y 161.313,27 € correspondientes a otros gastos sociales.

17.8. Otros gastos de explotación.

Servicios exteriores.

	2011	2010
Arrendamientos	243.100,23	292.785,80
Reparaciones y Conservación	237.783,28	339.695,47
Servicios de Profesionales Independientes	3.442.724,81	3.620.557,85
Otros Servicios	2.731.042,59	3.205.927,45
Primas de Seguros	14.063,82	15.010,08
Servicios Bancarios y Similares	2.369,53	2.553,70
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	8.180,35	12.906,82
Suministros	91.962,13	77.283,83

Son gastos en que se ha incurrido para el funcionamiento de la entidad, recogidos en las siguientes cuentas:

Arrendamientos, por importe de 243.100,23 € que corresponden al alquiler de oficinas y fotocopias para la realización de las actividades de evaluación.

Reparaciones y Conservación, por importe de 237.783,28 €, correspondientes al mantenimiento realizado en las oficinas e instalaciones de ANECA.

Servicios de Profesionales Independientes, por importe de 3.442.724,81 €, distribuidos de la siguiente manera:

* 2.754.155,49 € corresponden a los honorarios que los colaboradores externos de ANECA reciben por su asistencia a las tareas y actividades de evaluación, con la siguiente distribución por programas y actividades:

- Programa Verifica: 649.935,00 €.
- Programas Evaluación Profesorado: 435.827,00 €.
- Programa Academia: 1.469.296,50 €.
- Programas Audit/Docencia/Doctorado: 146.224,00 €.
- Consejo Asesor y Comisión de Recursos: 19.854,99 €.
- Otras actividades: 33.018,00 €.

* 688.569,32 € corresponden a la prestación de servicios con la siguiente clasificación:

- Desarrollo y gestión de eventos institucionales de ANECA: 93.639,80 €.
- Convenios asesores de Universidades: 284.330,00 €.
- Asesoría jurídica: 33.386,33 €.
- Convenios con expertos internacionales: 63.900,00 €.
- Gastos para digitalización de documentos históricos acumulados: 175.934,07 €.
- Convenio Proyecto de Investigación de la Educac. Primaria y Secundaria, firmado con el Consejo Gral.de Colegio de Doctores y Licenciados: 20.000,00 €.
- Servicios diversos: 17.379,12 €.

Otros Servicios, por importe de 2.731.042,59 € de los cuales 1.447.843,76 € corresponden, en su mayor parte, a los gastos de viaje, alojamiento y restauración del personal colaborador que compone los comités de evaluación y, en menor medida, a los desplazamientos del personal propio por razón de su actividad; 679.419,05 € corresponden a desarrollo y gestión de aplicaciones informáticas para los distintos programas de actividades de ANECA; 121.799,71 € por las cuotas periódicas de la comunidad de propietarios y por las derramas extraordinarias de la misma, a fin de afrontar las diversas obras de mejora en la seguridad antiincendios e instalaciones del edificio; 180.740,34 € al servicio de limpieza y aseo de las instalaciones. El resto corresponde a gastos de telefonía, correos y mensajería, cuotas de ANECA como asociada a redes internacionales, realización de seminarios, conferencias y cursos, material de oficina, y servicios varios.

Primas de Seguros, por importe de 14.063,82 €, para cubrir las posibles contingencias o riesgos en las oficinas y vehículo de ANECA.

Servicios Bancarios y Similares, por importe de 2.369,53 €.

Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas, por importe de 8.180,35 €, que corresponden a los gastos en que se ha incurrido por las actuaciones institucionales.

Suministros, por importe de 91.962,13 €, que recogen el consumo de energía eléctrica.

Tributos:

	2011	2010
Tributos	518,36	2.565,59

Refleja un cargo de 266,36 € de Hacienda Pública, y un gasto de 252,00 € por impuesto sobre vehículos 2011.

Gastos excepcionales: No existen en el 2011, ni existieron gastos en esta partida en el 2010.

18. Información sobre medio ambiente.

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, así como tampoco provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por éste motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a la información en cuestiones medioambientales.

19. Subvenciones, donaciones y legados.

Este epígrafe recoge las subvenciones nominativas a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, recibidas del Ministerio de Educación, y vinculadas con la actividad propia de la entidad.

La Fundación recibe dos tipos de subvenciones:

- Subvenciones para el desarrollo de las funciones y gastos de funcionamiento de la entidad. En el ejercicio 2011 el importe de esta subvención ha sido de 10.281.380,00 € y aparece recogida en la Cuenta de Resultados como "Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultado del ejercicio afectas a la actividad propia".
- Subvenciones para las inversiones necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de la entidad. Estas subvenciones aparecen recogidas en el balance como "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" y se imputan anualmente al resultado según la depreciación de los activos del inmovilizado material o intangible adquiridos con las mismas.

La Fundación ha recibido las siguientes subvenciones de este tipo:

AÑO	IMPORTE
2003 *	11.600.000,00 €
2003	10.000,00 €
2004	10.000,00 €
2005	10.000,00 €
2006	10.200,00 €

AÑO	IMPORTE
2007	10.200,00 €
2008	10.200,00 €
2009	10.200,00 €
2010	10.200,00 €
2011	9.350,00

(*) Subvención recibida en 2003 por 11.600.000,00 €, cuyo importe ha sido destinado a la adquisición de inmovilizado hasta el ejercicio 2005, principalmente un inmueble en propiedad para el desarrollo de la actividad propia de la Fundación.

El análisis de movimiento de las partidas del balance correspondiente a estas subvenciones es el siguiente:

Subvenciones oficiales de capital	Saldo a 31/12/2010	Entradas	Imputación a resultado	Saldo a 31/12/2011
Subvención inversiones 2003	9.370.771,74	0,00	205.239,45	9.165.532,29
Subvención inversiones 2004	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvención inversiones 2005	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvención inversiones 2006	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvención inversiones 2007	2.329,56	0,00	2.329,56	0,00
Subvención inversiones 2008	3.959,00	0,00	2.550,00	1.409,00
Subvención inversiones 2009	6.461,05	0,00	2.550,00	3.911,05
Subvención inversiones 2010	9.184,93	0,00	2.550,00	6.634,93
Subvención inversiones 2011	0,00	9.350,00	877,19	8.472,81

La Fundación se compromete a cumplir los requisitos que, como beneficiario, le exige la Ley General de Subvenciones, y en particular a:

- a) La acreditación del cumplimiento de la finalidad de la subvención, que se realizará mediante la aportación ante el órgano concedente, de las cuentas anuales acreditativas de la aplicación de su importe al cumplimiento de la finalidad establecida.
- b) La justificación de la utilización de los fondos percibidos en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha en que termine el ejercicio presupuestario durante el que se concedió la subvención.

20. Hechos posteriores al cierre.

Durante el mes de enero de 2012 se han presentado autoliquidaciones por IRPF e IVA repercutido en la Hacienda Pública y el boletín de cotizaciones a la Seguridad Social, efectuando los ingresos correspondientes contra los saldos acreedores de las cuentas de los citados organismos, reseñadas en el epígrafe correspondiente a acreedores a corto plazo.

21. Otra información.

21.1. Memoria Económica para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

En este apartado se incluye la Memoria Económica que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, deben elaborar las entidades sin fines lucrativos y cuyo contenido se regula en el artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre).

- a) Identificación de las rentas exenta y no exentas del Impuesto sobre Sociedades:

La totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades. A continuación se desglosan sus importes indicando el número y letra del artículo que ampara la exención correspondiente en la Ley 49/2002.

Clase de renta	Ingresos	Gastos	Importe neto	Artículo aplicado
EXENTAS				
Subvención oficial para desarrollo de funciones y gastos de funcionamiento	10.281.380,00	10.894.508,06	-613.128,06	6.1º.c)
Subvenciones oficiales inversiones para el funcionamiento imputadas al	216.096,20	216.096,20	0,00	6.1º.c)
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones			0,00	6.1º.a)
Ingresos por servicios diversos	331.161,49		331.161,49	7.11º
Ingresos Financieros	36.412,19	8,76	36.403,43	6.2º
TOTAL RENTAS EXENTAS	10.865.049,88	11.110.613,02	-245.563,14	

- b) Identificación de ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad:

Los ingresos obtenidos por la Fundación en el ejercicio 2011, a través de las subvenciones del Ministerio de Educación están destinados al desarrollo de las funciones y gastos de funcionamiento de la Fundación, así como para las inversiones necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de la Fundación. En la nota correspondiente a Subvenciones, Donaciones y Legados se recoge el detalle de dichas subvenciones.

	Subvención oficial para desarrollo de funciones y gastos de funcionamiento	Subvenciones oficiales inversiones para el funcionamiento imputadas al resultado	TOTAL GASTOS ACTIVIDADES
Ayudas monetarias	17.397,68	0,00	17.397,68
Gastos de personal	3.765.577,73	0,00	3.765.577,73
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	271.090,36	216.096,20	487.186,56
Otros gastos	6.840.451,05	0,00	6.840.451,05
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	0,00	0,00
TOTAL	10.894.516,82	216.096,20	11.110.613,02

- c) Especificación de la forma y cálculo de las rentas e ingresos y aplicación o destino de las mismas:

En el anexo I se detalla la aplicación del destino de rentas e ingresos, en respuesta a la obligación establecida en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por el que se establecen las reglas de aplicación del destino de rentas e ingresos.

- d) Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos:

La Fundación no ha satisfecho retribuciones dinerarias o en especie a los miembros de su Patronato por el desempeño de su función durante el ejercicio. Igualmente, tampoco han recibido anticipo o crédito alguno durante el ejercicio ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida con los mismos.

- e) Porcentaje de participación que posee la entidad en sociedades mercantiles:

La Fundación no posee participación alguna en sociedades mercantiles.

- f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe:

Al no participar la Fundación en sociedades mercantiles, no existen retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Fundación en sociedades mercantiles.

- g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad:

La Fundación ha suscrito un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, para el asesoramiento, formación y evaluación del sistema universitario regional por un importe de 10.000 €, y otro convenio marco de colaboración con el Ministerio de Defensa para la realización de actividades conjuntas en materia de calidad y evaluación de la enseñanza.

- h) Actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolle la entidad:

La Fundación no ha desarrollado actividades de mecenazgo.

- i) Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución:

El artículo 30 de los Estatutos de la Fundación establece lo siguiente:

«Artículo 30. Extinción.

1. El Patronato, por mayoría de dos tercios, podrá acordar la extinción de la Fundación por las causas y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente. El acuerdo exigirá la posterior ratificación del Protectorado.

2. La extinción de la Fundación, salvo en el caso de fusión con otra fundación, determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.

3. La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, una vez sea creada ésta conforme dispone el artículo 3 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, o, en su defecto, a cualquiera de las siguientes entidades: a entidades públicas, de naturaleza no fundacional, que persigan fines de interés general, o a fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general análogos a los realizados por la misma, y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución a la consecución de aquellos, y que estén consideradas como beneficiarias del mecenazgo, a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación.

4. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella dé lugar se inscribirán en los oportunos Registros.»

21.2. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.

	2011		2010	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal Laboral	32,86	50,06	34	48
Alta Dirección	1	2,75	1	3
Total	33,86	52,81	35	51

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio es de 86,67 de las cuales 82,92 corresponden a personas que mantienen una relación laboral y 3,75 a personas con una relación de alta dirección.

La distribución por sexos es de 33,86 hombres, de los cuales 32,86 tienen una relación laboral y 1 de alta dirección, y 52,81 mujeres, de las que 50,06 tienen una relación laboral y 2,75 de alta dirección.

22. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Las cifras del ejercicio 2010 que no se ofrecen para su comparación con las del ejercicio 2011, se debe a que según la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre del 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, en el primer ejercicio de aplicación (cuentas anuales ejercicio 2010), las entidades deberán suministrar exclusivamente la información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del mismo acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	3.241.730,00€	93,84		
Resto	212.847,23€	6,16		
Total pagos del ejercicio	3.454.577,23€	100		
PMPE (días) de pago	27,20			
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo	6.701,82€		12.121,70€	

ANEXO I

Destino de rentas e ingresos

A continuación se detalla el destino de rentas e ingresos, en respuesta a la obligación establecida en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por el que se establecen las reglas de aplicación del destino de rentas e ingresos, según lo enunciado en la nota correspondiente a "Otra Información" de la memoria.

TABLA 1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO: 2011	
RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	-245.563,14
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	487.186,56
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	10.623.426,46
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	11.110.613,02
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	10.865.049,88
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	10.865.049,88
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	100,00%
2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	10.623.426,46
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	129.498,03
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	10.752.924,49
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	98,97%
3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	0,00
20% de la BASE DE APLICACIÓN del Art. 27 Ley 50/2002	2.173.009,98
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	0,00
	NO SUPERA EL LÍMITE

TABLA 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)

DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial
6800000	A)10	Inmovilizado Inmaterial	34.849,25	258.118,67
6810000	A)10	Construcciones	176.156,64	1.365.352,31
6810000	A)10	Instalaciones Técnicas	34.804,17	218.882,12
6810000	A)10	Mobiliario	72.941,43	458.789,68
6810000	A)10	Equipos para procesos de información	146.492,22	1.179.202,63
6810000	A)10	Elementos de transporte	936,00	39.200,50
6810000	A)10	Otro Inmovilizado Material	21.006,85	130.296,66
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			487.186,56	3.649.842,57

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
640	A)8.a	Sueldos y salarios	100%	2.861.170,87
641	A)8.a	Indemnizaciones	100%	18.934,07
642	A)8.b	Seguridad social	100%	724.159,52
649	A)8.b	Otros gastos sociales	100%	161.313,27
651	A)2.a	Ayudas monetarias a entidades	100%	17.397,68
728	A)2.c	Reintegro de ayudas	100%	0,00
621	A)9.a	Arrendamientos y canones	100%	243.100,23
622	A)9.a	Reparaciones y conservación	100%	237.783,28
623	A)9.a	Servicios de profesionales independientes	100%	3.442.724,81
625	A)9.a	Primas de seguro	100%	14.063,82
626	A)9.a	Servicios bancarios	100%	2.369,53
627	A)9.a	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	100%	8.180,35
628	A)9.a	Suministros	100%	91.962,13
629	A)9.a	Otros servicios	100%	2.731.042,59
631	A)9.b	Otros tributos	100%	518,36
650	A)9.c	Pérdidas de créditos comerciales incobrables	100%	0,00
678	A)9.e	Gastos excepcionales	100%	0,00
671	A)13.a	Pérdidas procedentes del inmo	100%	66.297,19
669	A)16.b	Otros gastos financieros	100%	8,76
667	A)19.a	Pérdidas créditos no comerc.i	100%	2.400,00
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				10.623.426,46

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE
11.110.613,02

TABLA 2. : DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Inimporte recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO = 2. A) Gastos comunes y específicos MAS 2. B) Inversiones.	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
						2007	2008	2009	2010	2011		
2007	9.797.476,55	9.797.476,55	7.381.421,39	75,34%	6.421.105,44	9.797.476,55					9.797.476,55	100,00%
2008	13.569.279,63	13.569.279,63	11.342.844,95	83,59%	4.194.670,76	13.569.279,63					13.569.279,63	100,00%
2009	13.164.180,21	13.164.180,21	13.830.581,44	105,06%	4.861.071,99	13.164.180,21					13.164.180,21	100,00%
2010	11.975.220,81	11.975.220,81	11.937.580,48	99,69%	4.823.431,66	11.975.220,81			11.975.220,81		11.975.220,81	100,00%
2011	10.865.049,88	10.865.049,88	10.752.924,49	98,97%	4.711.306,27	10.865.049,88				10.865.049,88	10.865.049,88	100,00%
TOTAL	59.371.207,08	59.371.207,08	55.245.352,75			59.371.207,08			11.975.220,81		59.371.207,08	100,00%

TABLA 2. B) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES			
			FECHA	VALOR	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO (N-1)	IMPORTE EN EL EJERCICIO (N)	IMPORTE PENDIENTE	
2062011	A)I.5	Aplicaciones informáticas	28/01/2011	6.287,04		6.287,04			6.287,04		
2062011	A)I.5	Aplicaciones informáticas	30/04/2011	2.881,80		2.881,80			2.881,80		
2062011	A)I.5	Aplicaciones informáticas	16/09/2011	6.369,03		6.369,03			6.369,03		
2162011	A)III.2	Mobiliario	11/02/2011	4.029,96		4.029,96			4.029,96		
2162011	A)III.2	Mobiliario	18/02/2011	3.122,75		3.122,75			3.122,75		
2162011	A)III.2	Mobiliario	06/06/2011	2.940,52		2.940,52			2.940,52		
2172011	A)III.2	Equipos procesos de información	02/01/2011	148,09		148,09			148,09		
2172011	A)III.2	Equipos procesos de información	14/01/2011	729,64		729,64			729,64		
2172011	A)III.2	Equipos procesos de información	04/02/2011	1.125,29		1.125,29			1.125,29		
2172011	A)III.2	Equipos procesos de información	11/02/2011	4.814,99		4.814,99			4.814,99		
2172011	A)III.2	Equipos procesos de información	16/03/2011	3.377,16		3.377,16			3.377,16		
2172011	A)III.2	Equipos procesos de información	31/03/2011	3.097,50		3.097,50			3.097,50		
2172011	A)III.2	Equipos procesos de información	01/04/2011	955,66		955,66			955,66		
2172011	A)III.2	Equipos procesos de información	03/05/2011	2.596,00		2.596,00			2.596,00		
2172011	A)III.2	Equipos procesos de información	06/06/2011	1.148,37		1.148,37			1.148,37		
2172011	A)III.2	Equipos procesos de información	28/07/2011	47.168,77		47.168,77			47.168,77		
2172011	A)III.2	Equipos procesos de información	31/08/2011	8.965,23		8.965,23			8.965,23		
2172011	A)III.2	Equipos procesos de información	26/10/2011	588,82		588,82			588,82		
2172011	A)III.2	Equipos procesos de información	26/10/2011	1.687,40		1.687,40			1.687,40		
2172011	A)III.2	Equipos procesos de información	28/11/2011	5.416,01		5.416,01			5.416,01		
2172011	A)III.2	Equipos procesos de información	30/12/2011	20.229,36		20.229,36			20.229,36		
2192011	A)III.2	Otro inmovilizado material	31/05/2011	67,64		67,64			67,64		
2192011	A)III.2	Otro inmovilizado material	20/09/2011	149,00		149,00			149,00		
TOTALES					127.896,03	0,00	127.896,03	0,00	0,00	127.896,03	0,00

